Guía para empleadores sobre el seguro de SHOP

El Programa de Opciones de Salud para Pequeños Negocios (SHOP, por sus siglas en inglés) ayuda a los pequeños empleadores a ofrecer cobertura médica, dental a bajo costo y privada. Por lo general, también es la única manera de obtener el crédito tributario para el cuidado de salud para pequeños negocios, que puede ahorrar a los empleadores elegibles hasta un 50% de la contribución de su empleador.

Conceptos básicos de SHOP

El Mercado SHOP ofrece planes de calidad de compañías de seguros privadas. Todos los planes SHOP ofrecen cobertura de las mismas categorías de beneficios de salud esenciales, como visitas al médico, atención preventiva, hospitalización y medicamentos recetados. También existen límites sobre las diferencias en las primas que las compañías de seguros pueden cobrar de acuerdo a la edad y restricciones para cobrar más a las personas debido a condiciones preexistentes.

Tiene opciones y flexibilidad. Puede:

- Ofrecer a sus empleados un plan o permítales elegir entre varios planes.
- Ofrecer cobertura médica, cobertura dental o ambas
- Elegir cuánto pagará por las primas de sus empleados y si desea ofrecer cobertura a sus dependientes.
- Decida la duración del Período de Inscripción Inicial de sus empleados para unirse por primera vez a un plan y cuánto tiempo deben esperar los nuevos empleados antes de unirse a un plan.

Para ser elegible para la cobertura SHOP, debe:

- Tener una dirección comercial principal en el estado donde está comprando cobertura u ofrecer cobertura a cada empleado elegible a través de SHOP que atiende el lugar de trabajo principal de ese empleado.
- Tener al menos un empleado bajo las reglas del derecho consuetudinario en la nómina (sin incluir a un empresario o propietario único, o a su(s) cónyuge(s) en la nómina) para inscribirse en la cobertura. Para conocer la definición de empleado de derecho común, visite irs.gov/es/businesses/small-businesses-self-employed/employee-common-law-employee
- Ofrecer cobertura a todos sus empleados a tiempo completo: aquellos que trabajan un promedio de 30 o más horas por semana.
- Ser un "pequeño empleador". Por lo general, esto significa que emplea al menos uno y no más de 50 empleados equivalentes a tiempo completo (FTE en inglés). Por ejemplo, 2 empleados a tiempo parcial generalmente equivalen a 1 FTE. Visite cuidadodesalud.gov/es/shop-calculators-fte/ para calcular rápidamente cuántos FTE tiene.

Importante:

Si es un pequeño negocio en un área sin planes SHOP disponibles, visite irs.gov/es/affordable-careact/employers/small-business-health-care-tax-credit-and-the-shop-marketplace para obtener información sobre cómo calificar para un crédito tributario de cuidado de salud para pequeños negocios.

Es posible que califique para un crédito tributario de cuidado de salud para los pequeños negocios.

Este crédito tributario puede valer hasta el 50% de su contribución a los costos de las primas (hasta el 35% para los empleadores exentos de impuestos). Por lo general, para calificar debe:

- Tener menos de 25 FTE (basados en una semana laboral de 40 horas) que ganen un promedio de alrededor de \$56,000 al año o menos.
- Pague al menos el 50% de los costos de las primas de sus FTE.

Cómo inscribirse en la cobertura SHOP

Con SHOP, puede comenzar a ofrecer seguros a sus empleados en cualquier época del año. Puede inscribirse en los planes SHOP a través de una compañía de seguros o con la ayuda de un agente o corredor registrado en SHOP. Los pasos específicos de inscripción pueden variar según la compañía de seguros.

- Visite cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/ para empezar. Encontrará información sobre la elegibilidad de SHOP, los planes disponibles, cuánto puede ahorrar con los créditos tributarios de cuidados de salud para los pequeños negocios y más.
- 2. Obtenga ayuda de un agente o agente aduanal. Los agentes y corredores registrados en SHOP son expertos en ayudar a los pequeños negocios a elegir el seguro médico adecuado. Pueden guiarlo a través del proceso de toma de decisiones y ayudarlo a inscribirse. Obtenga más información sobre cómo trabajar con un agente o corredor en la página 3.
- 3. Confirme su elegibilidad. Antes de inscribirse en SHOP, deberá confirmar que es elegible para participar en go.hc.gov/SHOP-eligibility. Obtendrá una decisión de elegibilidad de inmediato. Guárdela para sus registros. Es posible que la necesite para inscribirse o solicitar el crédito tributario de cuidado de salud para los pequeños negocios.
- 4. Revise las opciones y seleccione un plan SHOP. Visite cuidadodesalud.gov/es/see-plans/#/ para revisar los planes y los precios. Cuando elija un plan, tenga en cuenta el costo mensual, el deducible, la red de proveedores y la cobertura de medicamentos recetados. Comuníquese

con la compañía de seguros o con su agente o corredor para conocer los pasos importantes de la inscripción o los plazos de solicitud. Asegúrese de planificar antes de inscribirse. Tendrá que dejar tiempo suficiente para reunir y proporcionar información importante sobre su negocio y permitir que sus empleados revisen su oferta de cobertura.

5. Pague las primas y administre la cobertura. Pagará su prima a su compañía de seguros. Las compañías de seguros individuales pueden aceptar diferentes métodos de pago o tener diferentes plazos de pago.

Nota: Su compañía de seguro puede cancelar su cobertura si no paga sus primas, por lo que debe asegurarse de actualizar cualquier cambio, como agregar o quitar un empleado, durante todo el año.

Tasa mínima de participación

Durante la mayor parte del año, si quiere participar en el SHOP, un determinado porcentaje de sus empleados elegibles debe inscribirse en los planes que ofrece. Sin embargo, si sus empleados se inscriben entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, no es necesario que cumpla con esta tasa de participación mínima.

En la mayoría de los estados, el 70% de sus empleados elegibles deben inscribirse en el plan o planes que usted ofrece. Este porcentaje es diferente en estos estados:

Estatal	Tasa de participación mínima en el Mercado SHOP
Iowa	75%
Louisiana	75%
Mississippi	0%
New Hampshire	75%
South Dakota	75%
Tennessee	50%
Texas	75%
Utah	75%

Cómo se calcula la tasa mínima de participación

Las tasas de participación en SHOP se calculan dividiendo la cantidad de empleados de tiempo completo inscritos en la cobertura SHOP según el plan del empleador más la cantidad de empleados de tiempo completo inscritos en otra cobertura esencial mínima por la cantidad total de empleados de tiempo completo a los que se les ofrece cobertura SHOP.

Otras coberturas pueden ser el seguro de otro trabajo, el seguro privado individual, el trabajo de otra persona o de su cónyuge, Medicare, Medicaid, TRICARE, los programas de cobertura médica de la Administración de Veteranos y el Servicio de Salud Indígena. Utilice la calculadora de la tasa de participación mínima del SHOP en cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/shop-calculators-mpr/ para ver cuántos de sus empleados deben aceptar su oferta de cobertura.

Nota: No incluya a los no empleados (propietario, cónyuge del propietario, afiliados a COBRA y jubilados) en este cálculo.

Si no alcanza la tasa mínima de participación requerida, tiene 3 opciones:

- 1. Actualice su oferta de cobertura e intente inscribirse nuevamente. Por ejemplo, puede cambiar la cobertura que ofrece o aumentar la cantidad que contribuye a las primas de sus empleados como incentivo para aumentar la participación. Tendrá que comenzar el proceso de inscripción nuevamente, pero puede usar la información de su solicitud inicial. Si decide esperar para inscribirse, puede volver a solicitarla en cualquier momento durante el año.
- Inscríbase entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. Durante este Período de Inscripción Abierta de cada año, no se aplica el requisito de participación mínima.
- 3. Retire su oferta de cobertura. Si no cumplió con la tasa de participación mínima cuando presentó su solicitud, puede retirar su oferta y esperar para ofrecer cobertura en otro momento durante el año cuando crea que tendrá más participación de los empleados.

El crédito tributario para el cuidado de la salud para pequeños negocios y los programas estatales de asistencia con las primas

Si participa en SHOP, puede calificar para el crédito tributario para cuidado de salud para pequeños negocios y los programas estatales de asistencia con las primas. Estos pueden ayudar a reducir el costo de las primas del seguro de salud.

El crédito tributario para cuidado de salud para pequeños negocios puede valer hasta el 50 % de sus contribuciones de primas (o hasta el 35 % para empleadores exentos de impuestos). Para calificar para el crédito tributario, debe tener todo lo siguiente:

- Menos de 25 empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) (basado en una semana laboral de 40 horas)
- Un salario promedio de empleado de \$56,000 por año o menos, ajustado anualmente por inflación
- Una contribución de al menos el 50 % de los costos de las primas solo para empleados
- Empleados inscritos en la cobertura a través de SHOP

Nota: No es necesario que ofrezca cobertura a sus empleados de medio tiempo (aquellos que trabajan menos de 30 horas por semana) o dependientes para calificar para el crédito tributario.

Visite cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/ provide-shop-coverage/small-business-tax-credits/ para obtener más información sobre el crédito tributario para atención médica para pequeños negocios.

Programas estatales de ayuda con las primas

Además del crédito tributario para el cuidado de salud para pequeños negocios, algunos estados tienen programas de ayuda para primas que pueden estar disponibles para usted y sus empleados según su ubicación. Comuníquese con el departamento de seguros de su estado para averiguar si tienen un programa de asistencia con las primas.

Obtener ayuda de un agente o corredor registrado en SHOP

Un agente o corredor puede ayudarlo a revisar diferentes opciones de cobertura y crear estimaciones de primas personalizadas. Un agente o corredor registrado en SHOP también pueden ayudar a determinar si su negocio es elegible para la cobertura SHOP y cuánto puede ahorrar a través del crédito tributario de cuidado de salud para pequeños negocios.

Si no hay planes SHOP disponibles en su área, es posible que un agente o corredor pueda ayudarlo a usted y a sus empleados a inscribirse en un seguro de salud.

Si está trabajando con un agente o corredor por primera vez, aquí hay algunas preguntas clave que debe hacer:

- ¿Cómo afecta el hecho de ofrecer cobertura para dependientes mis contribuciones de primas?
- ¿Cómo pueden mis empleados verificar qué médicos, servicios de salud y recetas están disponibles en un plan?
- ¿Cómo pueden ayudarme si un plan niega un reclamo de seguro?

Antes de reunirse con un agente o corredor, calcule cuánto desea contribuir con las primas de los empleados cada mes, cuántos de sus empleados aceptarán su oferta de cobertura y cuándo desea que comience su plan de salud. Considere estas preguntas:

- ¿Mis empleados preferirían una prima mensual más baja y costos más altos, o una prima mensual más alta y costos más bajos, cuando reciban atención?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de ofrecer a mis empleados una selección de planes en lugar de una sola opción de plan?

Encuentre un agente o corredor

Los agentes y corredores de seguros deben completar horas de entrenamiento cada año. Muchos son expertos en seguros de salud y pueden responder preguntas que pueda tener. Después de inscribirse, los agentes y corredores también pueden ayudarlo a administrar y actualizar su cobertura durante todo el año

Si necesita un agente o corredor, registrado en SHOP, visite ayudalocal.cuidadodesalud.gov/ para encontrar a alguien que pueda ayudarle. Si no trabaja con un agente o corredor para obtener cobertura SHOP, tendrá que recurrir a una compañía de seguros para inscribirse. No puede inscribirse en SHOP a través de CuidadoDeSalud.gov incluso si lo ha hecho en el pasado.

Ayuda con SHOP

Para obtener más información y ayuda con SHOP, visite

cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/ employers/ o comuníquese con el Centro de Llamadas de SHOP al 1-800-706-7893 (TTY: 1-888-201-6445).

Si tiene preguntas sobre solicitudes, inscripción, renovación, cambio o actualización de cobertura, también puede comunicarse con su compañía de seguros o con un agente o corredor registrado en SHOP.

Tiene derecho a obtener su información en un formato accesible, como letra grande, braille o audio.

También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado.

Visite CMS.gov/About-CMS/Web-Policies-Important-Links/Accessibility-Nondiscrimination-Disabilities-Notice (en inglés), o llame al 1-800-318-2596. Los usuarios de TTY pueden llamar al: 1-855-889-4325.

